

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
CONSULTORÍA DE FIRMAS

Servicio de consultoría para la elaboración del mapeo y rediseño de los procesos judiciales no penales, en el marco del Proyecto de Inversión Mejoramiento de la Plataforma Tecnológica de los procesos judiciales no penales a nivel nacional, de Código Único N°2386675

**SBCC N°003-2022-OCP-EJE NO PENAL/8975-PE
República del Perú**

La República del Perú ha recibido financiamiento del BIRF para ejecutar el Programa de Inversión "Mejoramiento de los Servicios de Justicia No Penales a través de la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE)". En este marco se requiere contratar el servicio señalado en el título de este aviso.

La consultoría tiene por objeto: identificar los procesos en su versión actual AS IS y proponer oportunidades de mejoras para la propuesta e implementación de las versiones TO BE de los procesos judiciales levantados, así también realizar el rediseño del despacho judicial en Cortes Superiores de Justicia seleccionadas y Corte Suprema de Justicia de la República, en cuatro especialidades no penales, a saber: Constitucional, Contencioso Administrativo, Comercial y Tránsito y Seguridad Vial. El plazo estimado del servicio es de 180 días calendario.

Los criterios para la selección de la lista corta, son los siguientes:

- a) La Firma Consultora deberá contar con mínimo 10 años de experiencia en consultorías en relevamiento de información para la elaboración de Mapeo y Rediseño de Procesos en Entidades Públicas y/o Privadas.
- b) Experiencia en levantamiento de información para el Mapeo y Rediseño de Procesos con fines de automatización y de aplicaciones informáticas en Entidades Públicas y/o Privadas.
- c) La Firma Consultora deberá tener por lo menos 03 casos de éxito de implementación de Mapeo y Rediseño de Procesos como objetivo de Mejoramiento de Plataforma Tecnológica o afines en Entidades Públicas y/o Privadas, lo cual será acreditado con las conformidades de los servicios correspondientes.
- d) Deseable que la Firma Consultora tenga experiencia en alguna consultoría en el Poder Judicial Peruano y/o en las Cortes Superiores de Justicia y/o en las áreas administrativas, y/o en otros Poderes Judiciales a nivel internacional.

Las firmas se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Las firmas interesadas, podrán solicitar los formatos de expresión de interés a la siguiente dirección de correo electrónico: **consultor_vcravero@pj.gob.pe**. Los consultores serán seleccionados conforme a las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Proyectos de inversión - Bienes, Obras, Servicios de No Consultoría y Servicios de Consultoría de Julio 2016, revisada noviembre 2017 y agosto 2018, del Banco Mundial.

El Plazo para la recepción de las expresiones de interés será hasta las 17:00 horas del viernes 19 de agosto de 2022. Únicamente se reconocerá la validez de las Expresiones de interés remitidas al correo electrónico: **consultor_vcravero@pj.gob.pe**.

Lima 31 de julio de 2022